

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 302 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 MAY 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Eduardo Ignacio GOMEZ, D.N.I. N° 24.945.946, Legajo N° 24945946-001, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 21 de Julio de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Rodriguez
Aldo RODRIGUEZ
AJC Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

24 MAY 2024

Damián Alberto Löffler
Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 465	22 MAYO 2024	16:09
		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe de Despacho Presidencia
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 209 /2024

Letra: J.C.P.

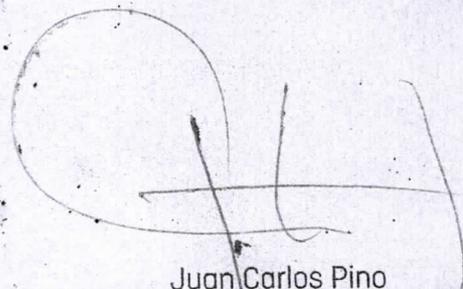
Ushuaia, 22 de Mayo de 2024

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente GOMEZ, EDUARDO IGNACIO DNI 24.945.946 Legajo 29945946-001, Categoría Grado 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. A partir del 21 de Julio del 2024.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial